Dependencia: **Administrativa.**
Proceso No. **MC 009-027-2026.**
Fecha elaboración: **15 de julio de 2026.**

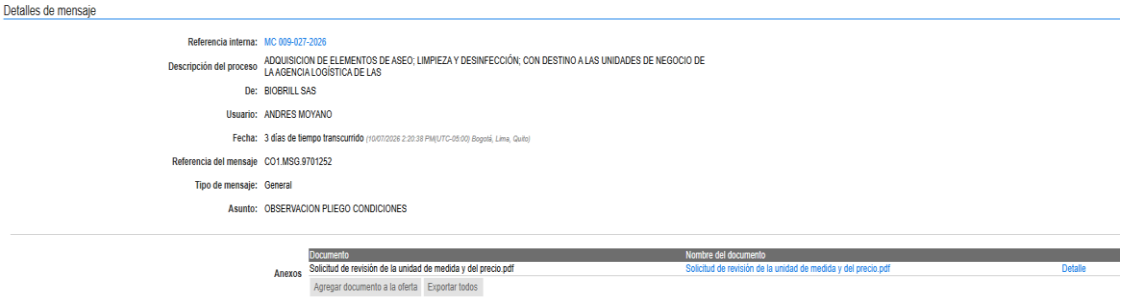
1. *ALCANCE ESTUDIO PREVIO*

En desarrollo de la etapa precontractual y como resultado de la revisión de la información contenida en observación presentada por el oferente **BIOBRILL S.A.S** , se evidenció un **error material de transcripción** relacionado con la unidad de medida del ítem objeto de contratación.

22	Mangos en fibra de vidrio	Docena	1	$ 85.000	$ 96.800	$ 90.900

BIOBRILL S.A.S

(10/07/2026 2:21:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



(Screenshot de la plataforma SECOP II)

Al respecto, la Entidad emitió y publico la correspondiente respuesta dentro del plazo previsto para ello de la siguiente manera:

> *En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad informa que, una vez revisados los documentos del proceso de selección, se evidenció que efectivamente existió un **error involuntario de transcripción** en la unidad de medida consignada para el ítem observado.*
>
> *En consecuencia, la Entidad **acoge la observación**, precisando que la **unidad de medida correcta corresponde a "Unidad (UND)"**, por cuanto esta refleja adecuadamente la forma en que será suministrado, recibido y pagado el bien objeto del proceso de contratación.*
>
> *Con el fin de garantizar la claridad de las reglas del proceso, la transparencia, la igualdad de condiciones entre los posibles oferentes y la correcta estructuración de sus propuestas, la Entidad procederá a **expedir la correspondiente adenda**, mediante la cual se efectuará la modificación de la unidad de medida en los documentos del proceso, manteniéndose incólumes las demás condiciones establecidas en los pliegos o invitación pública.*

22	Mangos en fibra de vidrio	Docena	1	$ 85.000	$ 96.800	$ 90.900

En este sentido, se precisa que la **unidad de medida correcta corresponde a "Unidad (UND)"**, por ser la que refleja de manera adecuada la forma en que serán suministrados, recibidos y pagados los bienes requeridos por la Entidad.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, economía, selección objetiva y publicidad que rigen la contratación estatal, la Entidad procede a realizar el presente alcance al Estudio Previo y expedirá la correspondiente adenda para ajustar los documentos del proceso, a fin de que todos los interesados cuenten con información clara, precisa y uniforme para la estructuración de sus ofertas, quedando de las siguiente manera el estudio de mercado

Estudio de mercado:

COSTO PROMEDIO POR ITEM

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NEIRA LEMUS LAUDY YOHANNA	MARIA CAMILA CASTRO MARIN	PROMEDIO
1	Limpión de toalla	Paquete x 12 unidades	1	$ 60.000	$ 43.000	$ 51.500
2	Trapero tipo Industrial	unidad	1	$ 17.800	$ 17.800	$ 17.800
3	Destapador (Chupa) para sanitario	unidad	1	$ 10.500	$ 9.000	$ 9.750
4	Bayetilla	Docena	1	$ 80.660	$ 64.300	$ 72.480
5	Rollo de toalla para manos	Unidad -Rollo *180m	1	$ 38.900	$ 31.200	$ 35.050
6	Cepillo para sanitario	Unidad	1	$ 9.500	$ 7.500	$ 8.500
7	Escurridor haragán de piso	Unidad	1	$ 100.000	$ 30.600	$ 65.300
8	Escobas	Unidad	1	$ 9.850	$ 11.700	$ 10.775
9	Recogedor	Unidad	1	$ 4.500	$ 8.000	$ 6.250
10	Balde	Unidad	1	$ 13.700	$ 15.000	$ 14.350

11	Papel higiénico industrial	Paquete x 4 unidades	1	$	75.000	$	44.500	$	59.750
12	Esponjilla industrial	Paquete por 36 unidades	1	$	40.000	$	20.700	$	30.350
13	Esponja de doble uso	Paquete x 24 unidades	1	$	98.700	$	20.200	$	59.450
14	Atomizadores	Unidad	1	$	8.300	$	5.400	$	6.850
15	Dosificadores	Unidad	1	$	11.600	$	5.400	$	8.500
16	Esponjilla de brillo	Paquete x 24 unidades	1	$	21.800	$	22.300	$	22.050
17	Recipiente Medidor	Unidad	1	$	20.900	$	8.000	$	14.450
18	Cepillo para pisos con banda Z para pisos	Unidad	1	$	10.000	$	6.700	$	8.350
19	Esponja de alambre en acero inoxidable	Paquete x 24 unidades	1	$	169.700	$	14.300	$	92.000
20	Rollo de papel vinipel transparente	Unidad -Rollo de 15 cm por 300 mts	1	$	64.800	$	29.600	$	47.200
21	Rollo de papel vinipel transparente	Unidad - Rollo de 50 cm por 300 mts	1	$	85.500	$	40.000	$	62.750
22	Mangos en fibra de vidrio	Unidad	1	$	85.000	$	96.800	$	90.900
23	Organizador de elementos de aseo	Unidad	1	$	71.900	$	54.978	$	63.439
24	Canecas Plásticas con Tapa. Capacidad de 110 Litros.	Unidad	1	$	140.000	$	106.800	$	123.400
25	Contenedores de residuos. Con tapa tipo vaivén. Capacidad: 121 Lt	Unidad	1	$	200.000	$	207.774	$	203.887
26	Bolsa biodegradable color negra, blanca y verde, para residuos no aprovechables mediana. • Largo: 60 a 65 cm para Caneca Mediana	Unidad	1	$	2.100	$	2.142	$	2.121

	• Ancho: 100 cm para Caneca Mediana Calibre: 2.5 Rollo o paquete por 10 bolsas.					
27	Bolsa biodegradable color negra, blanca y verde para residuos orgánicos. • Largo: • 100 a 120 cm para Caneca Grande • Ancho: • 120 a 150 cm para Caneca Grande Calibre: 2.5 Por unidad.	Unidad	1	$ 2.600	$ 1.900	$ 2.250
28	Lava loza líquido – sin olor. Apto para la industria alimentaria.	Unidad Bidón 20 LTS	1	$ 124.500	$ 163.625	$ 144.063
29	Jabón antibacterial para manos. Aspecto: Líquido claro translúcido levemente viscoso sin Fragancia. Permitido para uso en la industria alimentaria.	Bidón 20 LTS	1	$ 100.000	$ 157.080	$ 128.540
30	Detergente líquido jabón Multiusos. Permitido para uso en la industria alimentaria. **Aspecto: Líquido semiviscoso, color característico del producto y olor no apreciable. (sin fragancia)**	Bidón 20 LTS	1	$ 100.000	$ 183.260	$ 141.630
31	Desengrasante. ***Aspecto: Olor no apreciable, líquido traslucido o característico.***	Bidón 20 LTS	1	$ 130.500	$ 157.080	$ 143.790
32	Desinfectante quinta generación. ***Aspecto: Liquido Transparente Incoloro.***	Bidón 20 LTS	1	$ 129.500	$ 235.620	$ 182.560

33	Desinfectante de Choque (Alimentos) Ácido peracético (o ácido peroxiacético)	Bidón 20 LTS	1	$	91.860	$	222.530	$	157.195
34	Desincrustante. *Permitido para uso en la industria alimenticia. Aspecto: Olor no apreciable, líquido claro color característico del producto o translucido.*	Bidón 20 LTS	1	$	134.000	$	183.260	$	158.630

El presente alcance constituye una **corrección de carácter formal**, que no modifica el objeto contractual, las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, el valor estimado del contrato, la necesidad identificada, los criterios de selección ni las demás condiciones técnicas, jurídicas o financieras previstas en el proceso de contratación.

FIRMA DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD.

Original Firmado Por
PD. LUIS ALFONSO RICO.
Coordinador Administrativo.

COMITES ESTRUCTURADORES.

Original Firmado Por
PD. JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Comité Estructurador Técnico.

Original Firmado Por
TASD. YULIE ALEXANDRA BARRERA HOYOS.
Comité Estructurador Económico.

Original Firmado Por
PD. LOURDES TATIANA MARRERO AVENDAÑO.
Comité Estructurador Jurídico.